GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0106---/

25 FEB 2020

"Por medio del cual se deroga un nombramiento provisional en plaza temporal Docente"

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial la conferida por el Decreto número 1083 de 2015 (nivel nacional), y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 0085 de Febrero 10 de 2020, la administración departamental nombró de manera provisional al Señor **MILTON DEL TORO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.010.419 de San Andrés, Isla, como Docente del nivel de Educación Básica, Ciclo Secundaria en las áreas de Educación Artística y Educación Religiosa, en la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, en reemplazo de la Docente MILENA BASANTE DE LAS AGUAS, quien se encuentra en licencia de maternidad.

Que según informa el Grupo de Desarrollo y Talento Humano de la Secretaría de Educación, NO fue posible materializar la comunicación del nombramiento provisional al Señor **MILTON DEL TORO**.

Que al respecto, señala el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto número 1083 de 2015, con el cual el Gobierno Nacional expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, lo siguiente:

> ***"(...) Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:***
>
> *1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.*
>
> *2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.*
>
> *3. **La administración no haya comunicado el nombramiento.***
>
> *4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado (...)".* Cursiva y resalto nuestros, fuera de texto.

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese el Decreto número 0085 de Febrero 10 de 2020, a través del cual, la administración departamental nombró de manera provisional al Señor **MILTON DEL TORO**, identificado con cédula de ciudadanía número 18.010.419 de San Andrés, Isla, como Docente del nivel de Educación Básica, Ciclo Secundaria en las áreas de Educación Artística y Educación Religiosa, en la Institución Educativa Técnico Departamental Natania; ante la falta de comunicación a su destinatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese la novedad en la hoja de vida del Docente, cuyo nombramiento se deroga.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 25 FEB 2020

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

LUCILA MARIA MORELOS PAEZ
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Enid Martínez Forbes
Revisó: Dr. Alexis Javier Arrieta Pacheco, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Steve Barrios